INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Numero de contrato:	CD-57-2023-4980.		
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	NAID ALBERTO CAMARGO MOYA Cedula de Ciudadania No. 8.511.073		
Fecha de inicio contrato:	Diesisiete (17) de Julio del 2023.	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	trece (13) de Noviembre del 2023.
Periodo del informe:	*Primer informe comprendido entre el 17 de septiembre al 16 de octubre del 2023.*	Informe número:	**003**
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS ENCAMINADAS A LA PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**		
Valor del contrato	**ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($10.400.000).**		

i. **Ejecución contractual.-** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)
● Apoyar la coordinacion de las jornadas de recuperacion paisajisticas en los diferentes parques, vias peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimientode lo establecido en la normatividad vigente. ● Brindar apoyo en la coordinacion de la implementacion de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservacion y recuperacion de las condiciones ambientales y	● Durante el periodo comprendido del diesisiete (17) de septiembre al diesiseis (16) de octubre del presente año, teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, se brindo el apoyo en coordinacion a las diferentes actividades que se realizaron en pro del mejoramiento del espacio público de las distintas localidades de la ciudad.

paisajisticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes parques, bulevares, y recuperando el espacio publico del distrito de barranquilla. ● Brindar apoyo en la coordinacion en los operativos de control y/o restitucion del espacio publico. ● Brindar apoyo en la coordinacion de actividades requeridas para el recibo y/o entrega de las areas de cesion obligatorias correspondientes a espacio publico. ● Brindar apoyo a la coordinacion de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperacion, proteccion y control del espacio publico, promoviendo el disfrute colectivo. ● Brindar apoyo en la coordinacion de los procesos de inspeccion y vigilancia sobre la rotura de vias, zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervencion de espacio publico contempladas en el decreto 1077 del 2015, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial.	● Especialmente las descritas en el artículo 74 del Decreto acordal 0941 del 2016, "Funciones de la oficina de Espacio Público" Primarias y Secundarias. ● Se realizaron las coordinaciones diarias en las Carreras 38, 39. 40, 41, 41B, 42, 42D, 43, 44, 45 y 46, entre las Calles 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 hasta la Calle 45, sector de peatonalización, la plaza san Nicolás, área del sector Centro de la Ciudad, al igual que los puntos críticos de la misma, donde se hace necesaria la intervención del grupo operativo de espacio público, con el fin de despejar las vías de vendedores ambulantes no autorizados por parte de la secretaria Control Urbano y Espacio Público, y vendedores estacionarios debidamente censados, donde se les hacen controles para no permitir las extensiones comerciales y cambio de actividades contempladas en los censos 2005 y las verificaciones del 2011, además se supervisa que sea el titular el que administre los mobiliarios o mesas y NO terceras personas no autorizadas como suplentes por la secretaria. ● Con la realización de las ordenes de comparendos, incautaciones y retiro de los diferentes infractores en la ocupación indebida del espacio público, por parte de los coordinadores de espacio público y la Policía Nacional.

Durante el periodo comprendido del diesiseis (16) de septiembre al diesisiete (17) de octubre del presente año, teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, se brindo el apoyo en coordinacion a las diferentes actividades que se realizaron en pro del mejoramiento del espacio público de las distintas localidades de la ciudad.

Especialmente las descritas en el artículo 74 del Decreto acordal 0941 del 2016, "Funciones de la oficina de Espacio Público" Primarias y Secundarias.

FORMACIONES DIARIAS







Se realizan las formaciones diarias donde se constatan la puntualidad del personal, presentación personal y se instruye temas sobre las actividades a realizar en cada uno de los puestos de servicio.

En coordinacion de las jornadas de recuperacion paisajisticas en los diferentes parques, vias peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimientode lo establecido en la normatividad vigente. En la calle 115 frente a numero 2-399, Via a Galpa, Parque Logistico California, Se realiza la atividad de recuperacion de vias peatonales, andenes, donde se encuentra un carro metalico con llantas de motos anclada a una bicicleta con estructura de techo con base de metal y lona verde, cabas de icopor, mesa y sombrilla de color amarillo, sin los respectivos permisos para realizar la ocupancion indebida en espacio publico, la cual es utilizado para actividad economica de venta de fritos, mekatos gaseosas y agua, se realiza la pedagogia y se les ordena el retiro inmediato de los elementos con los cuales obstaculizan el espacio publico, logrando la recuperacion de 6 mts2.













En coordinacion de las jornadas de recuperacion paisajisticas en los diferentes parques, vias peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimientode lo establecido en la normatividad vigente. Se realizan las Actividades de control y recuperacion paisajisticas en la calle 45 avenida murillo, calle 46, carrera 1 y la avenida circunvalar, los alrededores del estadio Metropolitano de Barranquilla, barrio Ciudadela 20 de Julio, localidad Metropolitana, previo a los eventos deportivos de eliminatorias de la seleccion colombia vs seleccion de Uruguay, donde se evidencia la ocupacion del espacio publico por parte de vendedores informales de chuzos, perros calientes en carritos metalicos, se le realiza pedagogia y se les solicita el retiro inmediato de los lugares. Se logra restablecer la ocupacion indebida del espacio publico con 80mts2.







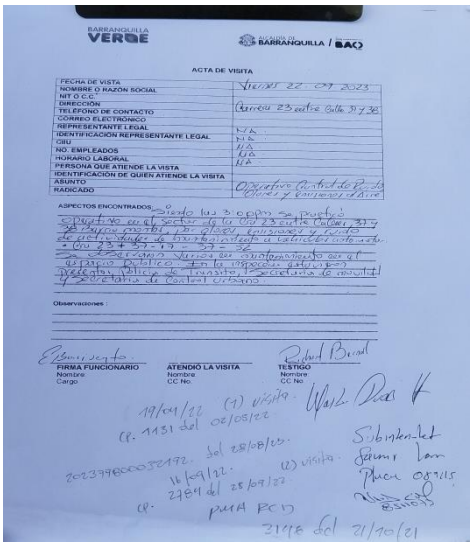






En la implementacion de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservacion y recuperacion de las condiciones ambientales y paisajisticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes parques, bulevares, y recuperando

el espacio publico del distrito de barranquilla, en la carrera 23 entre las calles 37 y 38, Barrio San Jose, Localidad Suroriente, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con talleres de latoneria y mecanica automotriz, afectando las condiciones ambientales, nos entrevistamos con el señor Fausto Carreño, propietario de talleres FAUSTO, se procede a ordenar el retiro inmediato de los vehiculos ubicados en la parte externa del taller en el boulevar de la carrera 23, se reestablece las condiciones ambientales, el espacio publico para su uso colectivo y se recuperan 16mts2, soporte acta de Barranquilla de verde, Ingeniero Enrique Bonivento, funcionario de movilidad Walber Diaz.



BARRANQUILLA VERDE

ACTA DE VISITA

FECHA DE VISTA	Viernes 22 - 09 - 2023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
NIT O C.C.C.	
DIRECCIÓN	Carrera 23 entre Calle 37 y 38
TELEFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CIIU	N/A
NO. EMPLEADOS	N/A
HORARIO LABORAL	N/A
PERSONA QUE ATIENDE LA VISTA	
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISTA	
ASUNTO	Operativo Control de Puesto Fijo y Espacio Aereo
RADICADO	

ASPECTOS ENCONTRADOS:

Observaciones:

FIRMA FUNCIONARIO — Nombre: Cargo:
ATENDIÓ LA VISITA — Nombre: CC No:
TESTIGO — Nombre: CC No:











Se Brinda el apoyo en la coordinacion en los operativos de control y/o restitucion del espacio publico, en la carrera 6 frente a la momenclatura No. 134-80, barrio Villas de la Cordialidad, localidad Suroccidente, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con una mesa y una vitrina, con ventas de fritos, se procede a ubicar a la propietaria la señora Aracelis Gutierrez Barcelo, Identificada con cedula de ciudadania No. 22564492, aquien se le realiza pedagogia y se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 2 mts2, en la carrera 6 frente a la momenclatura No. 134-82, barrio Villas de la Cordialidad, localidad Suroccidente, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con una mesa de madera con techo plastico en estructura de madera, con ventas de frutas, se procede a realizar pedagogia al señor Gilberto Quiceno Carranza, Identificado con cedula de ciudadania No. 72429417, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 2 mts2, en la carrera 6 frente a la momenclatura No. 134-90, barrio Villas de la Cordialidad, localidad Suroccidente, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con una mesa y una vitrina, con ventas de fritos, se procede a realizar pedagogia a la señora Linda Montaño Barraza, Identificada con cedula de ciudadania No. 11295217740, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 2 mts2,

Buenas tardes Camila, por medio de este correo solicito el acompañamiento del personal de vigías, policías y camiones que se utilizan, en los procedimientos de control en el E.P, para la realización de unos recorridos en los proyectos de vivienda de interés social del Distrito.
Esto, para dar cumplimiento al plan de acción, en lo que esta secretaria debe presentar un informe de ejecución y entrega de avance en los 4 proyectos el día 27 de septiembre del 2023.

Los proyectos a visitar son:

VILLAS DE LA CORDIALIDAD.
VILLAS DE SAN PABLO.
GARDENIAS.
PINAR DEL RIO

Estas visitas deben realizarse antes del día 27 de septiembre del 2023.







Viviendas de interes social del Barrio Villas de la Cordialidad

Se Brinda el apoyo en la coordinacion en los operativos de control y/o restitucion del espacio publico, en la carrera 28 frente a la momenclatura No. 142-28, barrio Villas de San Pablo, localidad Suroccidente, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con una mesa de madera, una vitrina y un carro metalico utilizado como asador de carne, con ventas de fritos y carne asada, se procede a realizar pedagogia al señor Juan David Albis Ozuna, Identificado con cedula de ciudadania No. 1052068743, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 4 mts2, en la carrera 28 frente a la momenclatura No. 143-81, barrio Villas de San Pablo, localidad Suroccidente, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con sillas y mesas carros metalicos y asador de pizzeria, se procede a realizar pedagogia a la señora Yus Belsy Jimenez Barrios, Identificada con cedula de nacionalidad venezolana No. 18095985, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 10 mts2, en la carrera 28 frente a la momenclatura No. 143-51, barrio Villas de San Pablo, localidad Suroccidente, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con una vitrina con base metalica, cabas de icopor y base de madera, con ventas de fritos y jugos, se procede a realizar pedagogia al señor Fabio Mejia Perales, Identificado con cedula de ciudadania No. 72228004, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 4 mts2, en la carrera 28 frente a la momenclatura No. 143-116, barrio Villas de San Pablo, localidad Suroccidente, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con mesas y sillas, con ventas de jugos, se procede a realizar pedagogia al señor Miguel Angel Perez Falquez, Identificado con cedula de ciudadania No. 1129532637, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 4 mts2,






Viviendas de interes social del Barrio San Pablo

Se Brinda el apoyo en la coordinacion en los operativos de control y/o restitucion del espacio publico, en la calle 98c frente a la momenclatura No. 3c-14, Conjunto 4, barrio Las Gardenias, localidad Metropolitana, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con una mesa y una vitrina, con ventas de fritos, se procede a realizar pedagogia a la señora Yennifer Padilla Lopez, Identificada con cedula de ciudadania No. 1143225636, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 2 mts2, en la calle 98c frente a la momenclatura No. 3c-14, Conjunto 6, barrio Las Gardenias, localidad Metropolitana, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con una carretilla de tres llantas de carro con techo plastico de color azul, con ventas de yuca y guineos verdes, se procede a realizar pedagogia a la señora Edith Ruiz Mejia Identificada con cedula de ciudadania No. 22523130, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 2 mts2, en la calle 98c frente a la momenclatura No. 2D-139, Conjunto 5, barrio Las Gardenias, localidad Metropolitana, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con un Carro metalico con techo plastico de color rojo, con ventas de chorizo, patacon, chinchurria, oreja de puerco, cuajos, se procede a realizar pedagogia a la señora Eliana Maria Payares España, Identificada con cedula de ciudadania No. 1143230142, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 3 mts2, en la calle 98c frente a la momenclatura No. 2D-69, Conjunto 7, barrio Las Gardenias, localidad Metropolitana, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con una carretilla de tres llantas de Bicicletas de color rojo y amarillo, con ventas de arroz de payaso, se procede a realizar pedagogia al señor Juan Barcas Mena, identificado con cedula de ciudadania No. 3833486, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 2 mts2,



Viviendas de interes social del Barrio Las Gardenias

Se Brinda el apoyo en la coordinacion en los operativos de control y/o restitucion del espacio publico, en la carrera 34 frente a la momenclatura No. 142-23, barrio Pinar del Rio, localidad Suroccidente, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con base de concreto, una nevera y un techo con estructura en madera y techo plastico, utilizado con ventas de frutas, se procede a realizar pedagogia al señor Manuel Mercado Barrios, Identificado con cedula de ciudadania No. 7593650, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 6 mts2, en la carrera 34 frente a la momenclatura No. 142a-10, barrio Pinar del Rio, localidad Suroccidente, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con mesa y carrito metalico donde se asan arepas, se procede a realizar pedagogia al señor Walter Mendoza Romero, Identificado con cedula de ciudadania No. 98583185, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 3 mts2, en la carrera 34 frente a la momenclatura No. 142a-05, barrio Pinar del Rio, localidad Suroccidente, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con mesas sillas vitrinas andamios para ventas de frutas, se procede a realizar pedagogia al señor Luis David Terran Garcia, Identificado con cedula de ciudadania No. 1045727983, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 8 mts2, en la carrera 34 frente a la momenclatura No. 143-05, barrio Pinar del Rio, localidad Suroccidente, se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con sillas y mesas, dos vitrinas carro metalico para freir los fritos, para ventas de fritos y jugos, se procede a realizar pedagogia a la señora Oneida Luz Padilla Meza, Identificada con cedula de ciudadania No. 45646759, aquien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperacion de 8 mts2,









Viviendas de interes social del Barrio Pinar del Rio

Se apoya en la coordinacion de los procesos de inspeccion y vigilancia sobre las zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervencion de espacio publico contempladas en el decreto 1077 del 2015, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial, en la calle 6 No 38 - 160, ronda hidrica, caño arriba, barrio Zona Franca, localidad Sur oriente, se ubican dos mejoras ocupando parte de la ronda hidrica del caño arriba, por lo tanto es zona de proteccion, una mejora esta construida en madera de 15.05 mts cuadrados otra en manposteria de 9,90 mts cuadrados, la señora JANE ALCIRA GARCIA VENTURA, inspectora 30 de policia, mediante audiecia en el sitio determina la demolicion que ocupan el espacio publico, actividad soportada mediente acta de visita No. 2225 de la Secretaria de Control Urbano y espacio publico, suscrita por el señor arquitecto DIEGO ANDRES RODAS, y acta de Audiencia Publica del proceso verba Abreviado de la Inspeccion 30 de Policia.













Se realiza la coordinacion de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperacion, proteccion y control del espacio publico, promoviendo el disfrute colectivo, en la calle 37B entre las carreras 1G y 1J, barrio Los Laureles Arroyo Don Juan, localidad Suroriente, se realizan las campañas ciudadanas con los residentes del sector, señora Lucero Caballero, identificada con cedula de ciudadania No. 1143115143, residente en la calle 37B No. 1G-74, Barrio los Laureles, señora Betty Cecilia Bustillo cueto, identificada con cedula de ciudadania No. 32695778, residente en la calle 37B No. 1G-90, Barrio los Laureles, señor Aldemar Enrique Ruiz Viloria, identificado con cedula de ciudadania No. 8744288, residente en la calle 37B No. 1G-30, Barrio los Laureles, señora Olga Maria Viloria, identificada con cedula de ciudadania No. 22440159, residente en la calle 37B No. 1G-98, Barrio los Laureles, con el fin de contrarestar la ocupacion indebida del espacio publico.

RJ Ramiro Javier Cervantes Marquez ayer
Para Tu usuario, Evilio Pabon Pertuz, +3 ...

Mediante el presente nos permitimos solicitarle muy respetuosamente el acompañamiento para el día **MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, en la actualización de los estudios sociales en el sector de la calle 37B entre las carreras 1G y 1J -Barrio Los Laureles (arroyo Don Juan), en aras de darle cumplimiento a lo ordenado en la Expediente No. 507-2012. Para lo cual nos permitimos solicitar en apoyo que detallo a continuación:

- 5 Facilitadore
- 3 agentes de policía
- Un camión

Punto de reunión: Carrera 35 entre cras 43 y 44 – Parqueadero alcaldia
Dia: Martes 19 de septiembre de 2023

Hora: 8.00 a.m.











Se realiza la coordinacion de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperacion, proteccion y control del espacio publico, promoviendo el disfrute

colectivo, en la calle 34 entre la carrera 44 y 45, paseo Bolivar monumento de simon bolivar, barrio Centro, localidad Norte centro historico, se realiza la jornada de recuperacion, proteccion y control del espacio publico promoviendo el disfrute colectivo atrvez de una jornada de limpieza y aseo retirando a los habitantes de la calle y promoviendo el uso de este monumento al disfrute colectivo de la comunidad y los turistas que visitan la ciudad, actividad realizada con los señores bomberos de barranquilla, logrando recuperar 20 mts2.










Se Brinda el apoyo en la coordinacion en los operativos de control y/o restitucion del espacio publico, en la calle 114 con carrera 43, Barrio Alameda del Rio,

localidad Norte Centro Historico, al momento de las visita se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con triciclo de tres llantas de bicicleta, con ventas de chuzos y arepas asadas, se procede a realizar orden de comparendoNo. 22982 por el articulo 140 numeral 4, al señor Heiner Rebollo Naranjo, Identificado con cedula de ciudadania No. 1047226399, se le ordena el retiro del sitio, logrando la recuperacion de 3mts2, en la calle 118 con carrera 42B, Barrio Alameda del Rio, localidad Norte Centro Historico, al momento de las visita se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con carro metalico de cuatro llantas, con ventas de chuzos y arepas asadas, se procede a realizar orden de comparendoNo. 22989 por el articulo 140 numeral 4, al señor Pedro Coley Arrieta, Identificado con cedula de ciudadania No. 12584181, se le ordena el retiro del sitio, logrando la recuperacion de 3mts2, en la calle 114 con carrera 43, Barrio Alameda del Rio, localidad Norte Centro Historico, al momento de las visita se evidencia la ocupacion indebida del espacio publico con carro metalico de cuatro llantas utilizado para la venta de queso, se procede a realizar la incautacion del carro en mencion ya que la señora Julieth Carolina Filo Garcia, no presento Documento de identificacion, se le ordena el retiro del sitio, logrando la recuperacion de 3mts2, el carro metalico en mencion queda en Bodega.









Se Brinda el apoyo en la coordinacion en los operativos de control y/o restitucion del espacio publico, en la calle 82 No. 58 - 41, Barrio Riomar, localidad Norte Centro

Historico, al momento de las visita se evidencia que se encontraban realizando trabajos de construccion a pesar de haber sido impuesta orden de suspension de obra por el señor Marco Tulio Montes, inspector 27 adscrito a la secretaria de control urbano y espacio publico, se procede a realizar orden de comparendo No. 4218 al señor Jhon Jairo Pinilla Carrascal, Identificado con cedula de ciudadania No. 72274138, se le ordena recojer todos sus elementos y el retiro inmediato del lugar, logrando la recuperacion de 70mts2.









.

Naid Alberto Camargo Moya
Cedula de Ciudadania No. 8511073.